



OTORGA PLAZO ADICIONAL DE VIGENCIA A CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL REGULADO POR EL D.S. N°1 (V. y U.) DE 2011 TITULO I, OTORGADO A JESSICA MARÍA REYES DOMINGUEZ DE LA COMUNA DE AYSÉN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° **0395**

COYHAIQUE, **18 DIC. 2018**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**


- El D.S. N°1 (V. y U.) de 2011, que aprueba el reglamento del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional y sus modificaciones;
- Las facultades y atribuciones que otorga el D.S. N°397/76 y el D.S. N°1305/76, ambos de Vivienda y Urbanismo;
- El oficio N°51 de fecha 11.12.2018, de la Delegada Provincia de Aysén, SERVIU Región de Aysén, mediante el cual solicita otorgar ampliación de plazo de vigencia del Certificado de Subsidio Habitacional, regulado por el DS N°1 de 2011(V. y U.) **Serie DS1T2-2-2014 CSP, a nombre de JESSICA MARÍA REYES DOMINGUEZ, con vencimiento al 31 de diciembre del 2018**, el cual se aplicará a la modalidad CSP;
- Que el DS N° 46 (V. y U.) de 2013, entre otras modificó el DS N°1 (V. y U.) de 2011, el plazo adicional para presentar a cobro el subsidio en 18 meses, una vez terminada su vigencia, por lo que se entiende extendida hasta el 31 de diciembre del 2018; en su segunda prórroga;
- Que en virtud de lo establecido en el art. 36 del D.S.N°1/2011; que señala 60 meses, como plazo máximo de aplicación del subsidio habitacional;
- La Resolución N°1600 de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias exentas y afectas al trámite de toma de razón;
- La Resolución RA N° 272/43/2018. (V. y U.), que fija orden de subrogancia de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Aysén:

**RESUELVO:**

1.- Otorga plazo adicional de vigencia a contar del **01 de enero del 2019** y hasta el **22 de septiembre del 2019**, al Certificado de Subsidio Habitacional D.S. N°1 de 2011 (V. y U) que indica, perteneciente a la persona que a continuación se señala:

Nombre	Certificado Serie Número	Localidad
JESSICA MARÍA REYES DOMINGUEZ	DS1T2 2-2014	PUERTO AYSÉN

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
**PEDRO SADE BARRIA**  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO(S)  
REGIÓN DE AYSÉN

  
FDM/MSD/msc  
DISTRIBUCIÓN:

- División Política Habitacional MINVU.
- Dpto. Operaciones Habitacionales, SERVIU. Región de Aysén
- Interesado
- Departamento Planes y Programas
- Archivo General